

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE: CARRERAS DE FILOSOFÍA

1. - EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LAS CARRERAS DE FILOSOFÍA

1.1. Estructura de la Carrera de Filosofía y Letras de la UCB-SP, Cochabamba.

El Director de Carrera informó que la Carrera se fundó en Cochabamba en 1971. En 1976 se unió con el ISET (Instituto Superior de Estudios Teológicos) formando, a partir de entonces, la Facultad de Filosofía y Teología. La figura de Facultad estuvo vigente hasta 1998. A partir de 1999, la Carrera de Filosofía se constituyó en Departamento de Filosofía y Letras y, finalmente, durante la presente gestión, se constituye nuevamente en Carrera de Filosofía y Letras, formando parte del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

“La Carrera de Filosofía y Letras tiene una duración aproximada de cinco años, distribuidos en semestres. Está dividida en tres ciclos: dos (uno básico y uno intermedio) de materias obligatorias comunes, y otro avanzado, de preespecialidad, que los estudiantes pueden cursar en distintas áreas de las humanidades: filosofía, literatura, pedagogía, teoría política, antropología, estudios clásicos, comunicación, teología.

Asignaturas obligatorias. Constituyen la formación básica. Están distribuidas en dos ciclos, uno básico y otro intermedio. Deben cursarse en algún momento del programa. Los prerrequisitos los administra el estudiante, lo cual significa que tiene la libertad de organizar una secuencia propia de avance de materias, considerando los conocimientos previos que requiere cada asignatura.

Asignaturas complementarias. Constituyen la formación complementaria. Deben cursarse en número de 6 en algún momento del programa. No están predeterminadas en sentido estricto. El estudiante tiene la libertad de elegir las materias específicas que desea cursar, de una oferta diversificada en las áreas definidas por el programa. Las asignaturas complementarias, en general, pertenecen (o pueden pertenecer) a las siguientes disciplinas: filosofía, literatura, pedagogía, teoría política, antropología, estudios clásicos, teología. El programa reconoce las materias de estas disciplinas cursadas en otras carreras o departamentos.

Asignaturas libres, religiosas, lenguas. Constituyen una formación suplementaria. En el caso de las religiosas, deben cursarse 3 en algún momento del programa. En el caso de las libres, también deben cursarse en número de 3, pero esta vez sin restricciones, es decir, sin importar a qué área temática o a qué Departamento o Carrera correspondan. Finalmente, el estudiante debe vencer dos niveles consecutivos de lenguas, clásicas o modernas.

Total de asignaturas y condiciones de titulación. El estudiante requiere aprobar 45 materias (entre obligatorias, complementarias, religiosas, libres e idiomas), y presentar un Trabajo de Grado (Examen de Grado o Tesis), para obtener el título de Licenciatura en Filosofía y Letras. Adicionalmente, puede obtener una Mención si es que la totalidad de sus asignaturas complementarias corresponde a una misma área de estudio (por ejemplo, Mención en Pedagogía, Mención en Literatura)”

En los dos primeros años de estudio de Filosofía (Bienio Filosófico) será el ISET quien administre las materias. Esa modificación ha traído cambios en la asignación de carga horaria a los docentes.

Desde 1999 no se toman exámenes de admisión, aunque el ISET sí tiene un sistema de admisión propedeútica.

En cuanto a extensión, las materias libres son cursos abiertos al público. En investigación la Revista Yachay difunde los trabajos de los docentes.

La preocupación que se planteó luego de la explicación fue la siguiente: Considerando que el Bienio Filosófico (los dos primeros años de la carrera de Filosofía y Letras) ahora están siendo administrados académicamente por el ISET (Teología), ¿qué alcances pueden tener las determinaciones o propuestas de trabajo que surjan de la sectorial?

1.2. Estructura Académica de la Carrera de Filosofía de la UMSA

El Lic. Carlos Bedregal informó que la Carrera de Filosofía forma parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, fundada en 1944. Esta Facultad cuenta actualmente con ocho carreras y un Instituto de Investigación: el Instituto de Estudios Bolivianos.

Los principios que rigen el funcionamiento de la UMSA, la Facultad de Humanidades y la Carrera de Filosofía son el co-gobierno docente-estudiantil y la autonomía universitaria.

La Carrera tiene un nivel básico de tres años de duración (eje troncal) con treinta materias que se cursan de forma semestralizada. A continuación, el nivel superior (cuatro semestres siguientes) permite a los estudiantes optar por una de las cuatro menciones: 1.- Mención en Filosofía Latinoamericana, Andina y Boliviana; 2.- Mención en Filosofía de la Educación y Teoría Política; 3.- Mención en Lógica y Teoría de la Ciencia; 4.- Mención en Investigaciones Estéticas y Crítica de Arte.

Hay un grupo de materias optativas que el estudiante puede tomar: de las ofrecidas por la carrera o de otras carreras y facultades de la universidad, a fin de que permita al estudiante orientar su propia formación y desarrolle sus particulares intereses intelectuales.

Las materias de la malla curricular se dividen en cuatro Áreas: 1.- Área de materias sistemáticas; 2.- Área de materias históricas; 3.- Área de materias metodológicas; 4.- Área de materias pedagógicas.

La Carrera de Filosofía otorga dos títulos académicos: un título intermedio, Bachiller en Ciencias (Bachelor of Science) Mención Filosofía, al cabo del octavo semestre y de manera automática. Licenciatura en Filosofía al final del décimo semestre (cinco años) previa defensa de una modalidad de graduación.

Las modalidades de graduación, de las que puede elegir el estudiante, son cuatro: Tesis, Proyecto de Grado, Examen de Grado y Titulación por excelencia académica (85 % de promedio).

Los programas y planes de estudio deben ser revisados cada cinco años, sin embargo la Carrera ajusta el plan de acuerdo a las circunstancias universitarias y la situación nacional y regional, prácticamente cada uno o dos años. En este momento la Carrera está atravesando el proceso de autoevaluación.

2.- PERFIL PROFESIONAL

Luego de la lectura y análisis correspondiente de ambos perfiles se constata que hay coincidencias importantes en lo fundamental y con pocas diferencias. Las similitudes hacen énfasis en el desarrollo de la capacidad crítica como competencia para realizar análisis rigurosos

del pensamiento filosófico y de las demás ciencias para obrar creativamente frente a las necesidades de nuestra realidad. Por lo tanto, se resuelve ratificarlos tal como están redactados en ambos planes, pues se adaptan a los objetivos trazados de las carreras, en la que también hay coincidencia.

3.- MERCADO DE TRABAJO

En lo formulado por ambas Carreras se nota coincidencias en cuanto a la enseñanza en colegios y universidades, asesoramiento y dirección en instituciones públicas y privadas.

Sin embargo es necesario complementar con otras acciones como:

- Establecer en un plazo breve la Asociación de Profesionales en Filosofía, lo que permitirá inscribir la presencia de los profesionales en las diferentes instituciones.
- Abrir en ambas Carreras un análisis para posibilitar, mediante convenios interinstitucionales , las pasantías , que permitirán expandir el mercado de trabajo y lograr la titulación. Para este efecto debe estudiarse la posibilidad de implementar la modalidad del trabajo dirigido.

RESOLUCIÓN No. 1

Considerando,

Que, las circunstancias en torno al mercado laboral de los Profesionales en Filosofía, no han sido las más auspiciosas para proyectar el desempeño laboral de los Licenciados en Filosofía. En este contexto, las experiencias de pasar épocas de trabajo no remunerado en instituciones públicas y privadas, en las que se pueda brindar asesoramiento teórico-filosófico sobre todo en el área de política, demuestran que la pasantía resulta ser un instrumento eficaz para el recién egresado de Filosofía para incorporarse al mercado laboral.

Por tanto,

LA SECTORIAL NACIONAL DE FILOSOFÍA, RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporar, en el Currículo de las Carreras de Filosofía de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz y de la Universidad Católica Boliviana de Cochabamba, el ejercicio de la pasantía, entendida ésta como la posibilidad de acceder a la permanencia temporal en una institución pública o privada, en la que se ponga en práctica la formación adquirida y, simultáneamente, se acceda a una alternativa laboral.

Artículo Segundo.- Considerar la pasantía, previo al seguimiento correspondiente de parte de las mencionadas carreras de Filosofía de la UMSA y la UCB y de las instituciones involucradas, como base para la graduación en la modalidad de “Trabajo Dirigido”.

Frente al predominio de la ciencia y la tecnología, la imposición de un sistema económico que ahonda las diferencias entre los hombres, se hace necesario recuperar los valores humanos más altos a fin de construir una nación desarrollada con una ciencia más humana. Por ello se solicitará al CEUB elevar a las instancias superiores la incorporación de materias de Filosofía en los planes de estudio de todas las carreras del sistema universitario.

RESOLUCIÓN No. 2

Considerando.-

Que, la formación de profesionales en educación superior está orientada hacia la formación Integral y hacia la interdisciplinariedad.

Que, en los planes de formación profesional no está suficientemente considerado el aporte que la filosofía permite como articuladora de la interdisciplinariedad y de la formación integral.

Que, es misión de la Universidad Boliviana cuidar, en la formación profesional, la calidad humana junto con la excelencia académica.

Por tanto,

LA SECTORIAL NACIONAL DE FILOSOFÍA. RESUELVE:

Artículo Primero.- Promover , a través del CEUB la oferta de materias de filosofía en todas las carreras del Sistema de la Universidad Boliviana, como materias con reconocimiento curricular,

grado académico, económico y administrativo, que les haga viables en todos los planes de estudio avalados por el sistema universitario.

Artículo Segundo.- Las Carreras de Filosofía de la UMSA y de la UCB ofertarán semestralmente las materias filosóficas del caso. Estas materias serán administradas según la estructura orgánica de las carreras en las que estén incorporadas.

Para el cumplimiento de la inserción de titulados y egresados de las carreras de Filosofía al magisterio, con derecho al escalafón, se hace necesario exigir, mediante acuerdo con el Ministerio de Educación la aplicación de la Ley del 6 de enero de 1961 y los Decretos Supremos No. 2940 (29 de enero de 1952) y No. 09573 (12 de febrero de 1971). Asimismo buscar otro tipo de convenios, por ejemplo con instituciones educativas privadas, para posibilitar la incorporación de los Bachilleres en Ciencias, Mención Filosofía, UMSA, y Los licenciados en Filosofía y Letras de la UCB y Filosofía de la UMSA.

Respecto al cierre de las carreras de Filosofía de las Normales y la propuesta de Malla Curricular de Filosofía y Ciencias Políticas, las carreras de Filosofía manifiestan su extrañeza y solicitarán información a las autoridades respectivas y solicitarán la no ejecución o aplicación de la misma mientras no se entre en negociaciones. Es importante dar cobertura a la filosofía, y que en lugar de inhibirse hay que abrir o desarrollar los estudios filosóficos.

El tema de mercado de trabajo, en posteriores reuniones deberá ser tratado en base a sondeos e indicadores. Por este mismo motivo es necesario también que los perfiles de Bachiller en Filosofía y Bachiller en Ciencias mención Filosofía, sean definidos de manera concreta.

4.- SISTEMAS DE ADMISIÓN

Las modalidades de ingreso en ambas carreras (UCB Y UMSA) son diferentes: mientras en la primera es libre, en la segunda es a través de exámenes de suficiencia y curso pre-facultativo.

Ambas modalidades son específicas y tienen sus propios mecanismos, por ello se abre la necesidad de estudiar la posibilidad de que en el futuro se incorporen esas modalidades en ambas carreras.

5.- POLÍTICAS DE PERMANENCIA.

El informe en ambas carreras, muestra la necesidad de hacer un estudio más profundo y real de permanencia de la situación de docentes y estudiantes (índices de aprobados y reprobados, evaluación docente y estudiantil, sistemas de categorización) en el inmediato futuro. Por ello debe estudiarse y definir los perfiles del estudiante y docente de Filosofía. Este estudio tendrá como base la excelencia académica y no el índice de años.

6.- POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

En relación a las políticas de graduación, se recordó lo presentado en el punto número 1: En este momento, la carrera de Filosofía de la UMSA cuenta con cuatro modalidades de graduación aprobadas. Una de ellas, la tesis de grado, está vigente desde el inicio de la carrera. Las otras tres modalidades: a) Proyecto de grado, b) Examen de Grado y c) Graduación por Excelencia, están aprobadas y reguladas en el sistema universitario como alternativas que el estudiante puede elegir para graduarse.

En el caso de la carrera de Filosofía y Letras de la UCB-SP, se indicó que las modalidades de titulación aprobadas en el plan de estudios vigentes son: a) Tesis de Grado y b) Examen de Grado. El CEUB sugiere que las carreras incorporen la graduación por excelencia.

7.- ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN FUNCIÓN AL PERFIL PROFESIONAL

Se inició el tratamiento de este punto haciendo referencia a que los perfiles profesionales, considerados el primer día, tenían concordancias fundamentales.

Se hicieron algunas observaciones en torno a los objetivos y algunas características del perfil profesional en el caso de Filosofía y Letras que dejaron lugar a dudas. En relación a esta observación se indicó que este plan está en proceso de consolidación. De todos modos, la autoevaluación que, en este momento se realiza en la carrera de Filosofía y la UMSA y la autoevaluación que el 2003 se realizará en Filosofía y Letras, permitirá mayores elementos de juicio para definir la pertinencia entre el perfil profesional y la malla curricular.

Se aclaró, en relación a este último punto, la consideración de la diferencia entre el listado de materias que forman parte de una carrera y el currículo.

Sin embargo, considerando las diferentes pre-especialidades, en el caso de Filosofía de la UMSA, y considerando las diferentes menciones, en el caso de Filosofía y Letras de la UCB, se hizo notar que no resultaría una exigencia la posibilidad de lograr una malla curricular que sea similar en ambas carreras.

8.- COMPATIBILIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO.

Se definió hacer un listado de las asignaturas obligatorias de la carrera de Filosofía y Letras y, en otra columna, colocar las asignaturas obligatorias que forman parte del plan de estudios de Filosofía de la UMSA. El cuadro resultó de la siguiente manera:

	<i>Filosofía y Letras (UCB-SP)</i>		<i>Filosofía (UMSA)</i>	
1	Historia de la Filosofía Antigua		Filosofía Griega	
2	Historia de la Filosofía Medieval		Filosofía Medieval	
3	Historia de la Filosofía Moderna		Filosofía Moderna	
4	Historia de la Filosofía Contemporánea		Filosofía Contemporánea	
5	Historia de la Filosofía Latinoamericana		Filosofía Latinoamericana I	
6	Lógica I		Lógica	
7	Gnoseología		Gnoseología I	
8	Axiología		Axiología	
9	Metafísica I		Metafísica	
10	Antropología Filosófica		Antropología Filosófica I	
11	Estudios Clásicos I		Latín I ó Griego I	
12	Estudios Clásicos II		Latín II ó Griego II	
13	Investigación		Investigación documental	
14	Antropología Cultural		Optativa	
15	Realidad Socioeconómica de Bolivia		Optativa	
16	Psicología General		Psicología General	
17	Pedagogía General		Pedagogía General	
18	Didáctica General		Didáctica General	
19	Filosofía de la Educación		Filosofía de la Educación I	
20	Didáctica de la Filosofía		Didáctica Especial y Practica Docente	
21	Historia de la Filosofía Boliviana		Filosofía Boliviana I	
22	Ética Aplicada		Ética II	
23	Filosofía Política		Filosofía Política	

24	Hermenéutica I		Optativa	
25	Filosofía del Lenguaje		Filosofía del Lenguaje	
26	Metafísica II		Ontología I	
27	Estética		Estética I	
28	Metodología de la Investigación		Métodos y Técnicas de la Investigación Científica	
29	Taller de Grado I		Metodología de la Investigación	
30	Taller de Grado II		Taller de Tesis	
31	Filosofía de la Historia	C	Filosofía de la Historia I	
32	Lógica II	C	Lógica Simbólica	
33	Filosofía de las Ciencias Naturales	C	Filosofía de las Ciencias Naturales	
34	Filosofía de la Religión	C	Filosofía de la Religión	
35	Historia de las Religiones		Pensamiento Filosófico Oriental	

Se sugiere otras convalidaciones, previo estudio de contenidos.

Sobre las convalidaciones

Con respecto al ISET y los Seminarios de La Paz, Potosí; Sucre y Santa Cruz, la Carrera de Filosofía UCB informa que el Bienio Filosófico y las materias que se cursan son consideradas materias de nivel universitario, por lo que la UCB las certifica.

9.- AUTOEVALUACIÓN

La Carrera de Filosofía UCB de Cochabamba inició y terminó en 1998 el proceso de autoevaluación, pero no se concluyó en la elaboración del Plan de Desarrollo. Se está pensando iniciar otro momento de evaluación interna en el 2003.

La Carrera de Filosofía de La Paz informa que ha iniciado el proceso de autoevaluación y que éste culminará los primeros meses del 2003.

La Sectorial sugiere que ambos procesos culminen en la elaboración de un Plan de Desarrollo de las Carreras de Filosofía. Lo de la acreditación puede ser un tratamiento posterior.

9.1. - Plan de Desarrollo de las Carreras de Filosofía.

Si bien no puede, en esta Sectorial, elaborarse un Plan de Desarrollo, se resuelve dar algunas líneas generales:

- Las carreras de Filosofía deben asumir con mayor énfasis el trabajo de cualificación de los profesores para mejorar y fortalecer la enseñanza
- Tomar en cuenta la tendencia de los estudiantes de llevar materias y menciones, como por ejemplo Filosofía Política y Filosofía de la Educación, con perspectivas de aplicación a la realidad política y educativa del país. Puede considerarse a ésta como una tendencia de Filosofía aplicada.
- Hacer levantamiento de demandas sociales específicas para delinear el Plan de Desarrollo.
- Realizar análisis de evaluación de administración y de gestión por carreras, además de la investigación e interacción, como elementos importantes del Plan.

- Las líneas de acción del Plan de Desarrollo deben manifestar la relación directa de que la excelencia académica está en relación directa con el real aporte al desarrollo nacional, regional y local.
- La Sectorial expresa su preocupación por las amenazas que sufren las Carreras de Filosofía por las políticas del Consejo Directivo de la Normal Simón Bolívar en contra de las pretensiones de desarrollo de la Filosofía en Bolivia, desconociendo claramente los estatutos de la Universidad Boliviana respecto a la misión de la Universidad. Por tanto debe incorporarse docentes de la Carrera de Filosofía al Directorio y frenar la aplicación del proyecto de malla curricular elaborado por el Citado Directorio. Se harán las gestiones de reclamo correspondiente ante el CEUB, Consejo Facultativo, Consejo Universitario y Ministerio de Educación.
- La inserción de materias de Filosofía en el sistema universitario puede viabilizarse en la modalidad de transversalización, materia optativa o materia del plan de estudios. La necesidad de la Filosofía en cualquier campo de conocimiento condice con la misión de la universidad y contemplada en los estatutos.

Lic. Luis Alberto Vaca C
PRESIDENTE

Lic. Eduardo Murillo Quiroga
PRESIDENTE

Univ. Iván Mollinedo L.
SECRETARIO

Univ. Jorge Luis Sánchez
SECRETARIO

Cochabamba 8 de noviembre de 2002